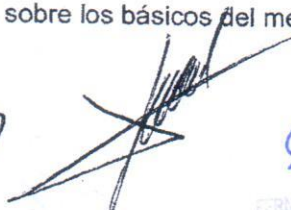


En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 10 días del mes de Diciembre del año dos mil veinte, se reúnen el Sindicato Obrero y Empleados de los Cementerios de la República Argentina (SOECRA), representado por Domingo Petrecca y Salvador Valente en su carácter de Secretario General y Secretario Gremial, respectivamente y por la representación de las entidades civiles sin fines de lucro la Corporación del Cementerio Británico de Buenos Aires, representada por su apoderado Dr. Fernando Rodriguez Alcobendas y la Congregación Evangélica Alemana, representada por su apoderado Dr. José María Giudice, quienes manifiestan lo siguiente:

PRIMERO: Las entidades civiles sin fines de lucro Corporación del Cementerio Británico de Buenos Aires y Congregación Evangélica Alemana ratifican en todos sus términos el acuerdo de suspensión suscripto en los términos del art. 223 bis de la LCT y su prorroga de fechas 30/04/2020 y 31/07/2020, respectivamente.

SEGUNDO: Con el objeto de llevar a cabo una adecuación de los salarios correspondientes a los trabajadores encuadrados en el Capítulo V del CCT n° 761/19, las partes han realizado reuniones de carácter privado en las cuales se ha arribado a un acuerdo, el cual consiste en:

- a) En el mes de Noviembre de 2020 los básicos conformados son los que se indican en el Anexo I.
- b) A partir del mes de Diciembre de 2020 el incremento de \$ 3.000.- otorgado por acuerdo del 5 de agosto de 2020- pasa a ser remunerativo, se incorpora al básico y se aplicará un incremento no remunerativo de 5% sobre los básicos del mes de Noviembre de 2020.
- c) A partir del mes de Enero de 2021 el incremento pactado en el punto precedente pasa a ser remunerativo y se adiciona un incremento no remunerativo de 15% sobre los básicos del mes de Noviembre de 2020.



fernando rodriguez alcobendas
ABOGADO
C.P.A.C.F. T° 50 - F° 46
C.A.S.I. T° XXVI - F° 445



JOSE MARIA M. GIUDICE
ABOGADO
T° 42 F° 273 C.P.A.C.F.
T° XXI F° 22 C.A.S.I.

- d) A partir del mes de Marzo de 2021 el incremento pactado en el punto precedente pasa a ser remunerativo y se adiciona un incremento no remunerativo de 4,5% sobre los básicos del mes de Noviembre de 2020.
- e) A partir del mes de Junio de 2021 el incremento pactado en el punto precedente pasa a ser remunerativo y se adiciona un incremento no remunerativo de 4,5% sobre los básicos del mes de Noviembre de 2020

TERCERO: Las partes acuerdan reunirse en la primera quincena del mes de Abril de 2021, para continuar las negociaciones salariales.

CUARTO: Las partes adjuntan en Anexo I el detalle de las escalas salariales acordadas y se comprometen a presentar este acuerdo en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

QUINTO: Prorrogar las suspensiones acordadas para los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio de 2020 por el Sindicato Obreros y Empleados de los Cementerios de la República Argentina (S.O.E.C.R.A), con la Corporación del Cementerio Británico en Buenos Aires, la Congregación Evangélica Alemana y el Cementerio Disidentes de Rosario y que a su vez fueran prorrogadas por acuerdo del 5 de agosto de 2020 para los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2020, para los meses de Diciembre 2020 y Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio 2020 en los mismos términos, comprometiéndose a suscribir toda la documentación necesaria y analizar su extensión en caso de prorrogarse las consecuencias de la situación dispuesta por el DNU 297/2020 y sus sucesivas prórrogas y/o la baja de la facturación de los Cementerios.

SEXTO: Las partes se comprometen a presentar este acuerdo ante Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y a solicitar la homologación del mismo.

En prueba de conformidad y al mismo efecto, se suscriben tres (3) ejemplares del mismo tenor.



ABOGADO
C.P.A.C.F. T° 50 - F° 46
C.A.S.I. T° XXVI - F° 445

Anexo I

Brit. Alem. Paritaria Julio 2020/ Junio 2021									
Básico Noviembre 2020	Más \$3000 NR. No computa x aumentos	Más 5% NR en diciembre 2020 s/ Básico Noviembre 2020	Básico Enero 2021	Más 15% NR en enero 2021 s/ Básico Noviembre 2020	Básico Marzo 2021	Más 4.5% NR en marzo 2021 s/ Básico Noviembre 2020	Básico Junio 2021	Más 4.5% NR en junio 2021 s/ Básico Noviembre 2020	
44.612	47.612	2.231	49.843	6.692	56.535	2.008	58.542	2.008	60.550
38.501	41.501	1.925	43.426	5.775	49.201	1.733	50.933	1.733	52.666
36.564	39.564	1.828	41.392	5.485	46.877	1.645	48.523	1.645	50.168
34.289	37.289	1.714	39.004	5.143	44.147	1.543	45.690	1.543	47.233

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 FERNANDO RODRIGUEZ ALCOVERIDAS
 ABOGADO
 C.P.A.C.F. T° 50 - F° 46
 C.A.B.I. T° XXVI - F° 445

[Handwritten signature]
 JOSE MARIA M. GIUDICE
 ABOGADO
 T° 42 F° 273 C.P.A.C.F.
 T° XXI F° 22 C.A.S.I.I.